Eliminación De Los Costos De Solicitud De Defensor Público Municipal

POR QUÉ NUEVA JERSEY DEBE APROBAR EL PROYECTO DE LEY A766/S1670

Tener acceso a defensa legal no debería depender de una tarifa. Uno de nuestros derechos constitucionales fundamentales es que una persona que enfrenta cargos que podrían resultar en tiempo en prisión u otras consecuencias graves tiene derecho a un abogado, incluso si no puede pagarlo.

Pero esa promesa de un derecho a abogado no siempre se cumple en los tribunales municipales de Nueva Jersey. Nueva Jersey actualmente permite a los municipios cobrar a los miembros de la comunidad hasta $200 por solicitar un defensor público. Una tarifa de $200 puede ser una carga enorme y puede implicar elegir entre comida, vivienda o defensa legal.

QUÉ HACE EL A766/S1670

A766/S1670 eliminará las tarifas de solicitud de defensor público municipal en Nueva Jersey revocando la capacidad de los municipios para cobrarlas. El proyecto de ley ayudará a crear reformas al sistema legal penal que garantizarán que la defensa pública sea accesible y equitativa, como promete la Sexta Enmienda. A766/S1670 también disminuirá la carga financiera y emocional que sufren los miembros de la comunidad afectados por este tipo de tarifas.

POR QUÉ A766/S1670 ES IMPORTANTE

Las investigaciones indican que A766/S1670 no quitará una fuente de ingresos significativa a los municipios. Por ejemplo, en Ridgewood en 2024, solo se recaudaron $1,874 en tarifas, en comparación con los gastos generales totales de Ridgewood de $61,473,847.66. Los daños de estas tarifas superan con creces la poca cantidad de dinero que generan para los municipios. Eliminarlos significa ayudar a garantizar un acceso igualitario a la justicia para todos los ciudadanos de Nueva Jersey, independientemente de su situación socioeconómica.

La asequibilidad no debe obstaculizar el acceso de alguien a tener representación legal. Las tarifas de solicitud de defensor público municipal restringen el acceso a la defensa mientras castigan la pobreza y perjudican a las comunidades de bajos ingresos y de color. Nueva Jersey debe aprobar el proyecto A766/S1670 para garantizar que todos tengan acceso al derecho a un abogado.

EL DERECHO CONSTITUCIONAL A ASESORÍA DEBE SER ACCESIBLE PARA TODOS LOS QUE LO NECESITEN. ES HORA DE APROBAR EL PROYECTO A766/S1670.

MÁS INFORMACIÓN EN ACLU-NJ.ORG.

ACLU NJ